

Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE FINANZAS

Córdoba

CÓRDOBA, 04 MAY 2011

VISTO:

El expediente N° 0424-043895/2011.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 128/11 se encomendó a esta Secretaría la aprobación del Compendio de todas las Circulares, Normas Técnicas, Procedimientos y Resoluciones emitidas por Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y Dirección de Tesorería General y Crédito Público.

Que tal decisión contribuye a agilizar y mantener sin mayores variantes los distintos procedimientos administrativos que se vienen cumpliendo a la luz del plexo legal aprobado por la Resolución Ministerial N° 175/07, lo que facilita la cabal observación de las normas que cada acto o gestión administrativa impone.

Que el Compendio de Normas y Procedimientos que por la presente se aprueba, requiere la permanente actualización por parte de los Organismos citados supra, a fin de que el mismo constituya una herramienta eficiente y segura en los diversos trámites que se realicen.

Que en tal sentido cada Órgano Rector deberá arbitrar los mecanismos tendientes a mantener dicha actualización, a cuyo fin será procedente la incorporación de las nuevas normas, procedimientos o trámites que resulten de alcance permanente.

Que resulta oportuno encargar a la Contaduría General de la Provincia la actualización del Compendio de Normas y Procedimientos que por el presente convenio se aprueba, en la Página Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por ello,

000004

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

Artículo 1º

APROBAR el "Compendio de Normas y Procedimientos" de todas las Circulares, Normas Técnicas, Procedimientos y Resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y la Dirección de Tesorería General y Crédito Público, que como Anexo "A", forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º

ENCOMENDAR a los Organismos mencionados en el Artículo 1º la incorporación al "Compendio de Normas y Procedimientos" aprobado por el presente dispositivo, de toda normativa de carácter permanente, a los fines de su actualización.

Artículo 3º

FACULTAR a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público, a dictar en el marco de sus respectivas competencias las disposiciones que consideren pertinentes para incorporar, ampliar, modificar y/o derogar, las que se encuentran contenidas en cada uno de sus Títulos respectivos.

04 MAY 2011

Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE FINANZAS

Córdoba

Artículo 4º

DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia el primer día hábil siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 5º

ESTABLECER que la Contaduría General de la Provincia será la encargada de mantener actualizado el Compendio de Normas y Procedimientos que por la presente se aprueba en la Página Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Artículo 6º

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 000004
HLB



Cta. MÓNICA ZORNBERG
D.D. DE ADMON. FINANCIERA
MINISTERIO DE FINANZAS



ES COPIA

ELIZABETH GUELLO de BOZZOLI
JEP# SECCIÓN

